

Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

ETCA-I-09

Al 31 Diciembre de 2016  
(PESOS)

TRIMESTRE: CUARTO

NOTAS DE DESGLOSE

**I ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**1 ACTIVO**

**1.1. ACTIVO CIRCULANTE**

**1.1.1. Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre 2015, el efectivo y equivalentes se encontraban integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                       | 2016                | 2015                |
|------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>EFFECTIVO</b>                               | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>         |
| Fondo Fijo de caja Ramo 33                     | 0.00                | 0.00                |
| Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios            | 0.00                | 0.00                |
| <b>BANCOS</b>                                  | <b>6,022,822.00</b> | <b>5'553,727.00</b> |
| Bancos Ramo 33 BBVA Bancomer 0161336150        | 8,888.00            | 8,903.00            |
| Bancos Ramo 33 HSBC 4018540591                 | 89,115.00           | 85,524.00           |
| Bancos ingresos Propios Santander 9200014926-5 | 15,283.00           | 0.00                |
| Bancos Otros Ingresos HSBC 4018541094          | 965,021.00          | 1'005,136.00        |
| Bancos Ingresos Propios HSBC 4041999236        | 2,894,426.00        | 3'023,174.00        |
| Bancos Convenios Ramo 11 HSBC 4027431477       | 30,078.00           | 28,074.00           |
| Bancos Recursos Estatales HSBC 4052368032      | 96,013.00           | 334,377.00          |
| Bancos Faeta 2015 HSBC 4057536955              | 0.00                | 1'068,539.00        |
| Bancos Faeta 2016 HSBC 4058411612              | 1,923,998.00        | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>6,022,822.00</b> | <b>5'553,727.00</b> |

**1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

La integración de éste rubro al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, se presenta a continuación:

| CONCEPTO                                   |     | 2016                | 2015                |
|--------------------------------------------|-----|---------------------|---------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | (1) | 926,587.00          | 4,880,291.00        |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |     | 0.00                | 5,619.00            |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo       | (2) | 442,353.00          | 1,061,343.00        |
| Deudores por Anticipos a Corto Plazo       | (3) | 3,009.00            | 5,955.00            |
| <b>TOTAL</b>                               |     | <b>1,371,949.00</b> | <b>5'953,208.00</b> |

(1) El saldo de la cuenta de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 31 de Diciembre de 2016, corresponde a recursos estatales pendientes de recibir.

(2) El saldo de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, corresponden a préstamos realizados entre cuentas y remanentes de gastos por comprobar pendientes de recibir, los saldos de los mismos son con vencimiento menor a tres meses, al 31 de Diciembre de 2016, se integran como sigue:

| CONCEPTO                                               | 2016              |
|--------------------------------------------------------|-------------------|
| Otros Ingresos HSBC 4018541094                         | 1,056.00          |
| Patronato Pro Educación de los Adultos HSBC 6133284142 | 336,297.00        |
| Preparatoria Abierta HSBC 4041999236                   | 5,172.00          |
| Remanente de Gastos por Comprobar                      | 408.00            |
| Personal Direccion General                             | 99,180.00         |
| Proveedores                                            | 240.00            |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>442,353.00</b> |

(3) El saldo de Deudores por Anticipo a Corto Plazo, corresponden a remanentes de gastos por comprobar por concepto de viaticos otorgados al personal, al 31 de Diciembre, se integran como sigue:

| CONCEPTO                                        | 2016            |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| Higuera Moreno Pedro/ISEA San Luis Rio Colorado | 971.00          |
| Cota Barreras Oscar Enrique                     | 36.00           |
| Del Rio Sánchez Juan Eloy                       | 410.00          |
| Cardenas Martínez Manuel Alvaro                 | 95.00           |
| Martinez Garcia Benito                          | 160.00          |
| Fierro Amaya Fidel Francisco                    | 75.00           |
| Trujillo Preciado Francisco                     | 34.00           |
| Trujillo Preciado Jorge Alberto                 | 153.00          |
| Escalante Gámez Maribel/ISEA Huatabampo         | 652.00          |
| Acuña Rascon Ruth Concepción                    | 7.00            |
| ISEA Gratificación Estatal                      | 416.00          |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>3,009.00</b> |

**1.1.3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Este Instituto no cuenta con derechos a recibir bienes o servicios

**1.1.4. Inventarios**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.1.5. Almacenes**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.1.6. Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.1.9. Otros Activos Circulantes**

La cantidad corresponde a depósitos entregados a arrendadores, por un total de \$68,960.00, así mismo un depósito otorgado a la CFE por \$41,673.00

**1.2. ACTIVO NO CIRCULANTE**

**1.2.1. Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.2.2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.2.3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**1.2.4. Bienes Muebles**

El saldo de ésta cuenta se integra como sigue al 30 de Septiembre de 2016 y al 31 de Diciembre 2015:

| CONCEPTO                                 | 2016                    | 2015                    |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Muebles de Oficina y estantería          | \$ 3,319,268.00         | \$ 3,121,835.00         |
| Equipo de Cómputo                        | \$ 5,085,740.00         | \$ 4,797,296.00         |
| Equipo de Transporte                     | \$ 9,100,804.00         | \$ 8,718,958.00         |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | \$ 1,460,853.00         | \$ 946,487.00           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$ 18,966,665.00</b> | <b>\$ 17,584,576.00</b> |

La variación entre el ejercicio 2016 y 2015 por \$1'382,089.00 corresponden a: bienes donados por el INEA Oficinas Centrales por una cantidad de \$1'246,465.00, la adquisición de bienes por \$185,615.00 y la baja de tres bienes por robo por \$49,991.00.

**1.2.5. Activos Intangibles**

Este instituto no lleva registros contables en esta cuenta

**1.2.6. Depreciación, Deterioro y Armonización Acumulada de Bienes**

La depreciación se aplica al valor de adquisición y a la fecha que fue adquirido el bien. Se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil y los porcentajes de depreciación que marca el CONAC:

| CONCEPTO                                 | VIDA ÚTIL | TASA % |
|------------------------------------------|-----------|--------|
| Muebles de Oficina y Estantería          | 10        | 10     |
| Equipo de Cómputo                        | 3         | 33.33  |
| Equipo de Transporte                     | 5         | 20     |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 10        | 10     |

| CONCEPTO                                 | 2016                    | 2015                    |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería          | \$ 2,027,971.00         | \$ 1,777,691.00         |
| Equipo de Cómputo                        | \$ 4,770,942.00         | \$ 4,756,540.00         |
| Equipo de Transporte                     | \$ 7,550,293.00         | \$ 7,181,620.00         |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | \$ 842,785.00           | \$ 814,377.00           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$ 15,191,991.00</b> | <b>\$ 14,530,228.00</b> |

Es necesario puntualizar que en el mes de Diciembre se realizo una correccion a los registros de las depreciaciones acumuladas desde el mes de Marzo, en los siguientes rubros:

| CONCEPTO                                 | Diciembre             |
|------------------------------------------|-----------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería          | -\$ 15,391.00         |
| Equipo de Cómputo                        | -\$ 73,433.00         |
| Equipo de Transporte                     | -\$ 63,641.00         |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | -\$ 34,631.00         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>-\$ 187,096.00</b> |

**1.2.7. Activos Diferidos**

Este Instituto no lleva Registros Contables en esta cuenta.

**1.2.8. Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes**

Este Instituto no lleva Registros Contables en esta cuenta.

**1.2.9. Otros Activos no Circulantes**

Este Instituto no lleva Registros Contables en esta cuenta.

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar del Instituto son a un plazo menor a 30 días, al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015 se encuentran integradas de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                                    | 2016                | 2015                |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                | 7,802.00            | 19,848.00           |
| Proveedores                                                 | 25,500.00           | 2,287,840.00        |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo        | 2,017,805.00        | 2,330,342.00        |
| 10% I.S.R. Honorarios por Pagar                             | 8,900.00            | 5,951.00            |
| 10% I.S.R. Arrendamientos por Pagar                         | 32,965.00           | 31,593.00           |
| I.S.P.T. Nómina por Pagar                                   | 776,514.00          | 1,128,422.00        |
| Seguro de Daños por Pagar                                   | 816.00              | 807.00              |
| Cuotas Sindicales por Pagar                                 | 0.00                | 0.00                |
| Fonacot por Pagar                                           | 113,354.00          | 103,326.00          |
| Seguro de Cesantía por Pagar 3.175%                         | 113,985.00          | 103,337.00          |
| S.A.R. por Pagar 2%                                         | 71,801.00           | 65,095.00           |
| FOVISSSTE por Pagar 5%                                      | 179,503.00          | 162,726.00          |
| Gastos Médicos Mayores por Pagar                            | 4,473.00            | 8,208.00            |
| ISSSTE 9.970% por Pagar                                     | 84,317.00           | 105,751.00          |
| ISSSTE 4.50% por Pagar                                      | 38,937.00           | 48,340.00           |
| ISSSTE 6.25% por Pagar                                      | 223,697.00          | 202,928.00          |
| Préstamos a Corto Plazo por Pagar                           | 103,625.00          | 102,898.00          |
| Hidrogas de Agua Pieta, S.A. de C.V.                        | 10,244.00           | 11,120.00           |
| Préstamos Hipotecarios por Pagar                            | 98,701.00           | 96,594.00           |
| Eduardo Peralta Encinas                                     | 2,800.00            | 5,500.00            |
| METLIFE Seguros de Vida Individual por Pagar                | 18,830.00           | 18,075.00           |
| Comité Seccional SNTEA (Ahorro y Despensa)                  | 0.00                | 2,000.00            |
| Seguro de Retiro (Retención al Trabajador)                  | 3,172.00            | 3,157.00            |
| Seguro POTEN por Pagar                                      | 36,032.00           | 39,307.00           |
| Ahorro Sindicato por Pagar (Retención al Trabajador)        | 4,756.00            | 4,475.00            |
| Fondo de Ahorro (FAR)                                       | 1,870.00            | 1,870.00            |
| Benavides S.A.B. de C.V.                                    | 17,240.00           | 14,735.00           |
| I.S.R. Asimilados a Sueldos por Pagar                       | 46,881.00           | 40,493.00           |
| Pensión Alimenticia                                         | 0.00                | 4,650.00            |
| Seguro de Retiro (Aportación Patronal)                      | 8,600.00            | 4,438.00            |
| Ahorro Solidario por Pagar (Aportación Patronal)            | 15,792.00           | 14,546.00           |
| Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo                       | 891,234.00          | 2,619,460.00        |
| Personal Dirección General                                  | 0.00                | 545,012.00          |
| Gobierno del Estado de Sonora                               | 0.00                | 1,476,963.00        |
| Recursos Estatales                                          | 0.00                | 292,178.00          |
| Dirección General                                           | 509.00              | 55.00               |
| Preparatoria Abierta                                        | 59,343.00           | 300,000.00          |
| Convenios Ramo 11                                           | 409.00              | 0.00                |
| Recursos Estatales HSBC 1094                                | 3,105.00            | 5,252.00            |
| Patronato Pro Educacion de los Adultos del Estado de Sonora | 827,868.00          | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>2,942,341.00</b> | <b>7,257,490.00</b> |

2.1.2. Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

2.1.3. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

2.1.4. Títulos y Valores a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

2.1.5. Pasivos Diferidos a corto plazo

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.1.6. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.1.7. Provisiones a Corto Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.1.9. Otros Pasivos a Corto Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2. PASIVO NO CIRCULANTE**

**2.2.1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2.2. Documentos por Pagar a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2.3. Deuda Pública a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2.4. Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2.5. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración y Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**2.2.6. Provisiones a Largo Plazo**

Este Instituto no lleva registros contables en ésta cuenta

**3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

**31 Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido**

**311 Aportaciones**

El importe de \$15'209,441.00 corresponde a las adquisiciones de Activo Fijo realizadas por este Instituto al 31 de Diciembre de 2016. La variación entre el ejercicio 2016 y 2015 por \$49,992.00 se debe al registro de baja de bienes por robo.

**312 Donaciones de Capital**

El importe de \$3'514,496.00 corresponde a bienes donados al Instituto al 31 de Diciembre de 2016, de los cuales \$1'246,465.00 corresponden a donaciones realizadas en el presente ejercicio.

**321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

El importe de -85,424.00 refleja el resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2016.

**322 Resultados de Ejercicios Anteriores**

El importe de -\$10'300,776.00 refleja una disminución de \$187,738.00 por concepto de recursos que fueron requeridos para concluir trabajos de adecuación y acondicionamiento de inmueble, para reubicación de Oficinas Institucionales. Dichos recursos fueron cubiertos por el pago de indemnización efectuado por la aseguradora QBE de Mexico, Compañía de Seguros.

## II ESTADOS DE ACTIVIDADES

### 1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, los ingresos y otros beneficios de la entidad se integran de la siguiente manera:

| Ingresos de Gestión                                             | 2016                  | 2015                  |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Derechos                                                        | 13,158,779.00         | 10,946,179.00         |
| Derechos por Presentación de Servicios                          | 13,158,779.00         | 10,946,179.00         |
| Ingresos por Venta de Examen (Preparatoria Abierta)             | 13,158,779.00         | 10,946,179.00         |
| Productos Tipo Corriente                                        | 165,200.00            | 666,227.00            |
| Otros Productos que General Ingresos Corrientes                 | 165,200.00            | 666,227.00            |
| Otros Ingresos por Apoyos Externos                              | 165,200.00            | 666,227.00            |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Su | 123,939,532.00        | 131,688,772.00        |
| Participaciones y Aportaciones                                  | 123,939,532.00        | 131,688,772.00        |
| Aportaciones                                                    | 70,209,926.00         | 67,025,290.00         |
| Aportaciones Federales Ramo 33 FAETA                            | 70,209,926.00         | 67,025,290.00         |
| Convenios                                                       | 53,729,606.00         | 64,663,482.00         |
| Convenios Ramo 11 Atención a la Demanda                         | 40,492,978.00         | 39,503,466.00         |
| Convenios Ramo 11 Acreditación                                  | 4,434,820.00          | 7,778,880.00          |
| Convenios Ramo 11 Plazas Comunitarias                           | 7,208,995.00          | 4,705,966.00          |
| Convenios Ramo 11 Formación                                     | 926,213.00            | 5,741,034.00          |
| Convenios Ramo 11 Coordinación de zona                          | 0.00                  | 5,423,336.00          |
| Convenios Ramo 11 Programa Especial Certificación               | 666,600.00            | 0.00                  |
|                                                                 | 0.00                  | 1,510,800.00          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas          | 14,671,507.00         | 13,659,890.00         |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público        | 14,671,507.00         | 13,659,890.00         |
| Transferencias Estatales                                        | 14,671,507.00         | 13,659,890.00         |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                              | <b>151,935,018.00</b> | <b>156,961,068.00</b> |

### 2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, los gastos y otras pérdidas de la entidad se integran de la siguiente manera:

| Gastos de Funcionamiento                                            | 2016                  | 2015                  |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios Personales                                                | 64,058,517.00         | 58,785,946.00         |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                   | 26,000,118.00         | 25,330,683.00         |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                  | 5,860,436.00          | 4,200,429.00          |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                             | 9,538,032.00          | 8,368,226.00          |
| Seguridad social                                                    | 4,445,273.00          | 4,287,025.00          |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                            | 18,214,658.00         | 16,599,583.00         |
| Materiales y Suministros                                            | 7,582,582.00          | 8,717,290.00          |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofi | 4,450,667.00          | 3,974,008.00          |
| Alimentos y Utensilios                                              | 289,661.00            | 417,769.00            |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                | 2,282,224.00          | 3,626,928.00          |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos    | 72,416.00             | 16,673.00             |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                      | 487,614.00            | 681,912.00            |
| Servicios Generales                                                 | 18,443,397.00         | 18,094,274.00         |
| Servicios Básicos                                                   | 2,579,548.00          | 2,621,747.00          |
| Servicios de Arrendamiento                                          | 5,782,841.00          | 5,423,018.00          |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios   | 1,046,696.00          | 2,328,635.00          |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                      | 1,041,526.00          | 1,420,009.00          |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación  | 3,137,907.00          | 1,690,811.00          |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad                       | 1,205,229.00          | 671.00                |
| Servicio de Traslado y Viáticos                                     | 2,518,132.00          | 2,349,016.00          |
| Servicios Oficiales                                                 | 1,042,219.00          | 2,071,929.00          |
| Otros Servicios Generales                                           | 89,299.00             | 188,438.00            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas              | 61,274,184.00         | 69,117,183.00         |
| Ayudas Sociales                                                     | 61,274,184.00         | 69,117,183.00         |
| Ayudas Sociales Institucionales                                     | 61,274,184.00         | 69,117,183.00         |
| Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias                             | 661,762.00            | 997,002.00            |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amo       | 661,762.00            | 997,002.00            |
| Depreciación de Bienes Muebles                                      | 661,762.00            | 997,002.00            |
| <b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                | <b>152,020,442.00</b> | <b>155,711,695.00</b> |

### III ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

En la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido y generado esta integrado por los derechos sobre los bienes muebles y recursos que le son transferidos por el Gobierno Estatal y Federal.

##### a) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de Diciembre de 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido está integrado, como sigue:

| CONCEPTO                                            | IMPORTE       |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Aportaciones                                        | 15,209,441.00 |
| Donaciones de Capital                               | 3,514,496.00  |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio 2016 | 18,723,937.00 |

##### b) Hacienda Pública Patrimonio Generado

Al 31 de Diciembre de 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio Generado está integrado como sigue:

| CONCEPTO                                  | IMPORTE        |
|-------------------------------------------|----------------|
| Resultado de Ejercicios Anteriores        | -10,300,776.00 |
| Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -85,424.00     |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado      | -10,386,200.00 |
| Rectificacion a Ejercicios Anteriores     | 187,738.00     |

### IV ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. Análisis del Saldo Inicial del efectivo y Equivalentes

| CUENTA BANCARIA     | 2016                | 2015                |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Bancomer 0161336150 | 8,888.00            | 8,220.00            |
| HSBC 4018540591     | 89,115.00           | 86,118.00           |
| HSBC 4027431477     | 1,523.00            | 119,065.00          |
| HSBC 4018541094     | 1,005,136.00        | 369,169.00          |
| HSBC 4041999236     | 3,023,173.00        | 3,956,178.00        |
| HSBC 4052368032     | 334,377.00          | 400,764.00          |
| HSBC 4057536955     | 1,068,540.00        | 0.00                |
| HSBC 4018138305     | 0.00                | 307,257.00          |
| HSBC 4056945074     | 0.00                | 14,505.00           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>5,553,727.00</b> | <b>5,261,276.00</b> |

#### 2. Análisis del Saldo Final del Efectivo y Equivalentes

| CONCEPTO               | 2016                | 2015                |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Fondos Fijos de Caja   | 0.00                | 0.00                |
| Bancomer 0161336150    | 8,888.00            | 8,903.00            |
| HSBC 4018540591        | 89,115.00           | 85,524.00           |
| HSBC 4027431477        | 30,078.00           | 28,074.00           |
| HSBC 4018541094        | 965,021.00          | 1,005,136.00        |
| HSBC 4041999236        | 2,894,426.00        | 3,023,173.00        |
| HSBC 4052368032        | 96,013.00           | 334,377.00          |
| HSBC 4057536955        | 0.00                | 1,068,540.00        |
| HSBC 4056945074        | 0.00                | 0.00                |
| HSBC 4058411612        | 1,923,998.00        | 0.00                |
| Sanlander 9200014926-5 | 15,283.00           | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>           | <b>6,022,822.00</b> | <b>5,553,727.00</b> |

### 3. Adquisiciones de Bienes Muebles

Durante el primer trimestre se efectuaron adquisiciones de Activo Fijo: un modulo para recepcion recto de 180 cms. con costados de tambor color tamarindo, con un valor de \$12,748.00

Durante el segundo trimestre se efectuaron adquisiciones de Activo Fijo: 19 kit PC del OPTIPLEX 960 SFFINTEL CORE 2 DUO 3.0. GHZ

4 GB RAM 6 MB cache 4 GB RAM 160 HD con monitor de 19 pulgadas, teclado y raton REFURBISHED, por un importe total de \$58,406.00

Al igual que dos microcomputadoras tipo Notebook, marca HP, Modelo HP 240 G3 por un importe total de \$15,671.00

Durante el tercer trimestre se efectuó la compra de un equipo de aire acondicionado tipo minisplit, Titanium II, marca Mirage con un costo de \$6,942.00

En el presente trimestre se adquirieron 11 equipos de aire acondicionado tipo mini split marca WYNN TECHNOLOGY por un importe total de \$91,848.00. Con un total de \$185,615.00 de Adquisiciones efectuadas durante el presente ejercicio.

### 4. Otras Aplicaciones de Inversión

Durante el primer trimestre se efectuaron erogaciones con cargo a Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de \$187,738.00

Durante el segundo trimestre no se efectuaron erogaciones con cargo a Resultado de ejercicios Anteriores.

Durante el tercer trimestre no se efectuaron erogaciones con cargo a Resultado de ejercicios Anteriores.

En el presente trimestre no se efectuaron erogaciones con cargo a Resultado de Ejercicios Anteriores.

### 5. Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro

#### Antes de Rubros Extraordinarios

|                                                                | 2016           | 2015           |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios               | 152,682,204.00 | 158,708,697.00 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo: |                |                |
| Depreciación                                                   | 661,762.00     | 997,002.00     |
| Amortización                                                   | 0.00           | 0.00           |
| Incrementos en las provisiones                                 | 0.00           | 0.00           |
| Incremento en inversiones producido por revaluación            | 0.00           | 0.00           |
| Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo        | 0.00           | 0.00           |
| Incremento en cuentas por cobrar                               | 0.00           | 0.00           |
| Partidas Extraordinarias                                       | 0.00           | 0.00           |
| Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)                     | 152,020,442.00 | 155,711,695.00 |



NOTAS DE MEMORIA

1. Cuentas de Orden Presupuestarias

| Cuentas de Ingresos |                                              | 2016            | 2015            |
|---------------------|----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 8111                | Ley de Ingresos Estimada                     | 133,978,503.00  | 174,920,779.00  |
| 8121                | Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 3,344,024.00    | 466,227.00      |
| 8131                | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 14,612,491.00   | -18,425,939.00  |
| 8141                | Ley de Ingresos Devengada                    | 0.00            | -4,880,291.00   |
| 8151                | Ley de Ingresos Recaudada                    | -151,935,018.00 | -152,080,776.00 |

| Cuentas de Egresos |                                                   | 2016            | 2015            |
|--------------------|---------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 8211               | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 133,978,503.00  | 176,799,952.00  |
| 8221               | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | -61,105,215.00  | -2,612,088.00   |
| 8231               | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 14,612,491.00   | -22,251,291.00  |
| 8241               | Presupuesto de Egresos Comprometido               | 64,058,517.00   | 2,835,232.00    |
| 8251               | Presupuesto de Egresos Devengado                  | -19,307,244.00  | -18,551,197.00  |
| 8261               | Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 18,852,751.00   | 18,155,438.00   |
| 8271               | Presupuesto de Egresos Pagado                     | -151,089,803.00 | -154,376,046.00 |

2. Cuentas de Orden Contables

| Juicios |                                              | 2016           | 2015 |
|---------|----------------------------------------------|----------------|------|
| 7411    | Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion | 27,966,658.00  | 0.00 |
| 7421    | Resolucion de Demandas en Proceso Judicial   | -27,966,658.00 | 0.00 |

| Bienes en Concesion o en Comodato |                                  | 2016           | 2015           |
|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|----------------|
| 7631                              | Bienes Bajo Contrato en Comodato | 33,774,350.00  | 33,494,347.00  |
| 7641                              | Contrato de Comodato por Bienes  | -33,774,350.00 | -33,494,347.00 |

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Autorización e Historia

El Instituto sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio, originalmente su denominación social era Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISEA), publicada en EL Boletín Oficial del Estado número 25, el 25 de septiembre del 2000. El 24 de julio de 2003, el H. Congreso del Estado de Sonora aprueba el cambio de identidad de Instituto Sonorense de Educación para Adultos a Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA, el cual es publicado en el Boletín Oficial del Estado decreto número 7 que reforma y adiciona el artículo primero que crea el ISEA

### Organización y Objeto Social

El objetivo fundamental del Instituto sonorense de Educación para los Adultos ISEA, es prestar los servicios de educación básica y media superior en el Estado de Sonora, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la preparatoria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa, no escolarizada y consiguientemente observar la normalidad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaría de Educación Pública, así como lo establecido en el Programa para la Atención del Sistema de Preparatoria Abierta en el Estado de Sonora.

La administración del Instituto estará a cargo de:

- . Una Junta Directiva
- . Un Director General

La Junta Directiva será el órgano supremo del Instituto y estará integrada de la siguiente manera:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
- Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado
- El presidente del patronato
- Y la invitación del Titular del Ejecutivo Estatal, un presidente municipal y tres miembros del sector productivo social.

### Régimen Jurídico.-

#### Entorno Fiscal.-

Se crea como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Sonora, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio.

El Instituto es un ente no lucrativo, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, no del impuesto empresarial a tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas, así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

### Base de preparación de los Estados Financieros

a) Las Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base Acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuales se encuentra el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información

financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
  - II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
  - III. Clasificador por Objeto del Gasto
  - IV. Clasificador por Tipo de Gasto
  - V. Clasificador por Rubro de Ingresos
  - VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
  - VII. Momentos Contables de los Egresos
  - VIII. Momentos Contables de los Ingresos
  - IX. Manual de Contabilidad Gubernamental
- c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. (Nota: en éste caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Con fecha 16 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades y los municipios.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

- d) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental Aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la Institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de NI internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, con las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

#### **Nuevo Plan de Cuentas Contables.**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

#### **Políticas Contables Significativas**

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico.- Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Base de Registro.- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por la CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

Legalidad.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

Control Presupuestal.- El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja un paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control del presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

b) Operaciones en Moneda Extranjera.- En el ejercicio fiscal, no se realizaron operaciones en moneda extranjera.

c) Método de Valuación de las Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas.- En el ejercicio fiscal, no se realizaron operaciones en inversiones en el sector paraestatal.

d) Beneficio a los Empleados.- La entidad no reconoce en sus estados financieros la determinación, ni provisión de "Beneficio a los empleados" (prima de antigüedad e indemnización).

e) Provisiones.- No cuenta con provisiones.

f) Reservas.- No existen reservas de ningún tipo.

g) Cambios en Políticas Contables.- No se efectuarán cambios en la información financiera.

#### **Posición en Moneda Extranjera**

El Instituto en el periodo fiscal, no realizó operaciones en moneda extranjera.

#### **Reporte Análítico de Activos**

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "GUIA DE VIDA UTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de

2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

Tasa %

Edificios y Construcciones 3.3

Mobiliario y Equipo 10.0

Equipo de Computo 33.3

Equipo de Transporte 20.0

#### Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos

#### Reporte de Recaudación

La recaudación de los ingresos del Instituto al 31 de Diciembre de 2016 son de \$ 13'158,779.00 por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la recaudación por cobro de derecho a examen, duplicado de credenciales, etc. Cantidad que excedió por \$3'708,779.00 lo presupuestado al inicio del presente ejercicio.

En cuanto a los otros productos que generan ingresos corrientes por la cantidad de \$165,200.00, \$130,500.00 corresponden a Apoyo de Ayuntamientos, \$16,105.00 por cheque cancelado del ejercicio anterior, \$10,659.00 por dividendos de seguros METLIFE y por \$322.00 por devolución de recursos correspondiente a ejercicio anterior, y \$7,614.00 de intereses bancarios generados. Por lo tanto, de lo presupuestado para el presente ejercicio, nos quedamos con un déficit de \$34,800.00.

Las aportaciones por recursos federalizados del FAETA ramo 33, son de \$70'209,926.00, ya que nos fue otorgada una ampliación presupuestal por \$1'600,326.00.

De los recursos provenientes de Convenios Ramo 11, se recaudaron la cantidad de \$53'729,606.00, ya que nos fueron otorgadas varias ampliaciones por un total de \$13'681,166.00

En cuanto a los recursos estatales se han recibido al 31 de Diciembre, \$14,671,507.00.00, ya que se registro una reducción por \$998,956.00

#### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto no tiene deudas importantes que destacar, por lo que no se puede informar los indicadores de la deuda respecto del PIB, de igual manera no es posible agruparlo por instrumentos financieros.

#### Calificaciones Otorgadas

No se han realizado transacciones a las cuales se les haya otorgado una calificación crediticia

#### Información por Segmentos

Las actividades del Instituto se dividen en dos segmentos:

| Educación Básica                               |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado Anual          | \$138,776,239.00 |
| Ingresos Devengados al 31 de Diciembre de 2016 | \$138,776,239.00 |
| Ingresos Recaudados al 31 de Diciembre de 2016 | \$138,776,239.00 |
| Egresos Devengados al 31 de Diciembre de 2016  | \$138,385,516.00 |

| Preparatoria Abierta                           |                 |
|------------------------------------------------|-----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado Anual          | \$13,158,779.00 |
| Ingresos Devengados al 31 de Diciembre de 2016 | \$13,158,779.00 |
| Ingresos Recaudados al 31 de Diciembre de 2016 | \$13,158,779.00 |
| Egresos Devengados al 31 de Diciembre de 2016  | \$13,158,779.00 |

REALIZÓ:

C.P. BENJAMÍN TARAZÓN MOLINA  
JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. MIGUEL ÁNGEL PARTIDA RUIZ  
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

PROFR. FERMÍN BORBÓN COTA  
DIRECTOR GENERAL